



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO EL ALTO

RECIBIDO

FIRMA: _____ HORA: _____

UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO EL ALTO

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]* HORA: 12:50

1/6

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO: En el Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, el día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete. Nosotros **ANTONIO ALVAREZ MALDONADO**, de cincuenta y tres años de edad, casado, sastre, guatemalteco, con domicilio y residencia en la tercera calle uno guion dieciocho de la zona dos del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento Personal de Identificación, con el número de CUI, un mil ochocientos treinta y nueve, setenta y cuatro mil trescientos sesenta, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, calidad que justifico con la credencial extendida por la Junta Electoral Departamental de Totonicapán, el día quince de enero del año dos mil dieciséis, personería que ejercito de conformidad con la ley, la cual es amplia y suficiente para el otorgamiento del presente contrato, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la Secretaría Municipal, y **OVE EVELIO OXLAJ**, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante, guatemalteco, con domicilio y residencia en el Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento personal de Identificación, con el número de CUI, mil seiscientos cuarenta y dos, ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo lugar para recibir notificaciones y citaciones la tercera calle seis guion treinta y seis de la zona uno del municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán. En el libre goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, por este instrumento hemos decidido celebrar **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO**, de conformidad con las siguientes

Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisfrancisco_gt@hotmail.com
www.munisfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603

2/6

NOTARIO JUAN CARLOS CASTAÑEDA OCAÑA
23 FEB 2011

clausulas: **PRIMERA:** OVE EVELIO OXLAJ, manifiesto como arrendante que soy propietario del inmueble ubicado en la tercera calle seis guion treinta y seis de la zona uno del municipio de San Francisco El Alto, tal como lo acredito con la escritura pública numero ciento nueve (109) que contiene declaración jurada de derechos de propiedad y posesión, faccionada ante los oficios del Notario JUAN CARLOS CASTAÑEDA OCAÑA de fecha treinta de agosto del año dos mil cuatro, en el cual tengo un parqueo de vehículos; y que he venido arrendando parte del mismo a la municipalidad de San Francisco El Alto para los vehículos que utilizan en el desempeño de sus actividades,

SEGUNDA: Yo ANTONIO ALVAREZ MALDONADO, en mi calidad de Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, personería que se encuentra debidamente justificada, manifiesto que mi representada o sea la Municipalidad del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, y con fundamento en el acuerdo municipal contenido en acta número tres guion dos mil diecisiete del Honorable Concejo Municipal; y como ARRENDATARIO de común acuerdo con el arrendante solicito el espacio físico para parqueo de seis vehículos, los cuales describo de la siguiente manera: Dos camiones de volteo, un camión de palangana fija, un pick-up, una retroexcavadora y un mini-cargador y para que pueda seguir prestando a mi representada o sea la municipalidad de este municipio el arrendamiento de los seis espacios físicos en concepto de parqueo, ya que no contamos con parqueo propio para el estacionamiento de los referidos vehículos.

TERCERA: Del Pago: a) Yo, ANTONIO ALVAREZ MALDONADO, EL ARRENDATARIO pagare AL ARRENDANTE en concepto de renta mensual la cantidad de Mil quinientos quetzales exactos de forma mensual, el cual será pagadero a finales de cada mes, en la Dirección Administrativa Financiera Municipal (DAFIM) de la municipalidad de San Francisco El Alto departamento de Totonicapán por los seis espacios para el estacionamiento de los vehículos referidos; b) Como ARRENDATARIO



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

3/6

recibo el inmueble objeto del presente instrumento en buen estado para el uso de estacionamiento de vehículos Municipales, y me obligo a devolverlo de la misma manera, así mismo quedo enterado que no podre efectuar mejoras ni modificación alguna al mismo, **CUARTA:** Yo el ARRENDANTE por medio del presente Contrato Administrativo, arrendo el inmueble relacionado anteriormente en las condiciones idóneas para el estacionamiento de los vehículos referidos, el cual cumple con las medidas e infraestructura necesaria para el mismo. **QUINTA: Del Plazo:** El presente contrato es de efecto inmediato y tiene vigencia a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, y es prorrogable a voluntad de las partes. **SEXTA:** Nosotros ANTONIO ALVAREZ MALDONADO Y OVE EVELIO OXLAJ, bajo las condiciones estipuladas anteriormente, aceptamos el contenido íntegro del contrato administrativo de arrendamiento de bien inmueble, y después de la íntegra lectura, al presente instrumento, y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de entera conformidad. -----


Ove Evelio Oxla
Arrendante


Antonio Alvarez Maldonado
Alcalde Municipal
San Francisco El Alto, Totonicapán
Arrendatario



Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisfrancisco_gt@hotmail.com
www.munisfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603

4/6


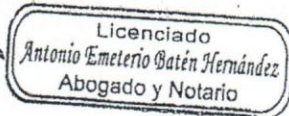
AUTÉNTICA: En el Municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, como Notario, **DOY FE:** Que las firmas que se encuentran en la parte del anverso de la presente hoja son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia, por el señor: **ANTONIO ALVAREZ MALDONADO (único nombre)**, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número: un mil ochocientos treinta y nueve, espacio, setenta y cuatro mil trescientos sesenta, espacio, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y el señor **OVE EVELIO OXLAJ (único apellido)**, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación, número: un mil seiscientos cuarenta y dos, espacio, ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, espacio, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, las cuales calzan **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO**. Leo el contenido íntegro de la presente y enterados de su contenido, objeto, valor, la aceptan, ratifican y en consecuencia firman nuevamente, posteriormente lo hace el suscrito notario.

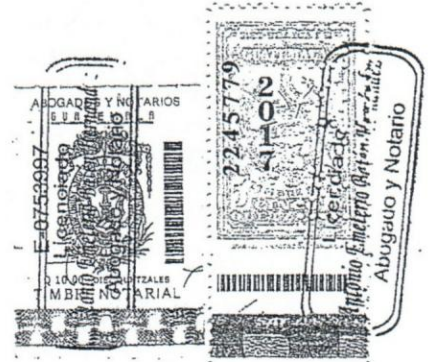

ANTONIO ALVAREZ MALDONADO
Alcalde Municipal,
San Francisco El Alto, Totonicapán.


OVE EVELIO OXLAJ

ANTE MÍ:







Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

516

El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad del Municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de hojas movibles para actas varias de Concejo Municipal autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro número 4,792 en el que se encuentra el acta número 03-2017 que copiado literalmente dice:

Acta 03-2017

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO,
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales.

CONSIDERANDO:

Que el concejo Municipal es el órgano colegiado de deliberación y de decisión de los asuntos Municipales quienes solidariamente son responsables por la toma de decisiones en beneficio de su municipio.

Considerando:

Que la municipalidad no cuenta con espacio para guardar y parquear los vehículos municipales tales como: el pick up, los camiones, la retro excavadora y mini cargador, se hace necesario contratar los servicios de un espacio y/o parqueo para guardar y parquear los vehículos ya referidos

POR TANTO

En base en lo considerado y en facultades que para el efecto confiere la ley específicamente los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3, 9, 33, 35, 40, 42, 72, 74 del Código Municipal, el Concejo Municipal de manera unánime.

ACUERDA: I) En virtud que la municipalidad no cuenta con espacio físico para parquear los vehículos municipales, existe la necesidad arrendar parqueo privado para guardar y parquear los vehículos municipales. II) Aprueba Arrendar el parqueo que se encuentra ubicado en la tercera calle zona uno

Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisanfrancisco_gt@hotmail.com

www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603



Municipalidad de San Francisco El Alto


DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

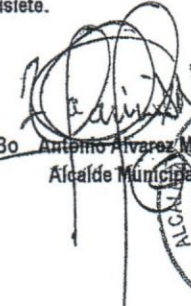
6/6

propiedad del señor Ove Evelio Oxlaj quien se identifica con su Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación CUI 1642 85318 0803 extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala para parquear y guardar de lunes a domingo el pick up, los camiones, la retro excavadora y mini cargador. III) Se ordena al secretario municipal para que realice el contrato respectivo, IV) se ordene a la DAFIM al pago de Mil Quinientos Quetzales exactos de forma mensual. V) El plazo del arrendamiento es de 12 meses es decir de Enero a Diciembre del año 2017. VI) El presente acuerdo es de efecto inmediato. VI) certifiquese la presente para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán el día 6 de enero de dos mil diecisiete.

Para remitir a donde corresponde, para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en el municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán a los seis días de enero del año dos mil diecisiete.


Luis López Juárez
Secretario Municipal
SECRETARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO
EL ALTO
DEPTO.
TOTONICAPÁN
República de Guatemala, C.A.


Vo.Bo Antonio Alvarez Maldonado
Alcalde Municipal
MUNICIPAL SAN FRANCISCO EL ALTO
TOTONICAPÁN

Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisfrancisco.gt@hotmail.com
www.munisfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384135 Y 77384603